

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-10384 *Notificación de sentencia 127/2016 en juicio sobre delitos leves 912/2015.*

Don Carlos Jaime Gómez Pozueta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 0000912/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000127/2016

En Torrelavega, a 26 de octubre de 2016.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 1 de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 912/2015, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, doña Laura Hernández López, como denunciante, y doña Hayra Massiel Abranson Cruz, como denunciada, que citada no compareció.

FALLO

Que debo condenar y condeno a doña Hayra Massiel Abranson Cruz, por una falta de hurto, a veinte días de multa a razón de 6 € diarios, quedando sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas. Las costas serán satisfechas por la condenada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

PUBLICACIÓN: Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Torrelavega, 27 de octubre de 2016, de lo que yo el letrado de la Administración de Justicia doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Hayra Abramson Cruz, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 14 de noviembre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Carlos Jaime Gómez Pozueta.

2016/10384

CVE-2016-10384